



PODER JUDICIAL

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

PRESIDENCIA
OFICIO No. T.E.E./M.P./401-09

Cuernavaca, Mor., a 19 de Agosto del 2009

ACUSE:

L.C.P. J.ALEJANDRO JESÚS VILLAREAL GASCA
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE

Por este conducto le saludo atentamente y le envío en forma impresa y en disco flexible, el PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010, del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE


LIC. ÓSCAR LEONEL ANORVE MILLÁN

MAGISTRADO PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS



C.C.P. LIC. JORGE ALONSO RUIZ GAXIOLA.- DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN.
C.C.P. C.P. ALBINO FLORES URIBE.- DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL.- PARA SU CONOCIMIENTO.

C.C.P. ARCHIVO
AFU/rao

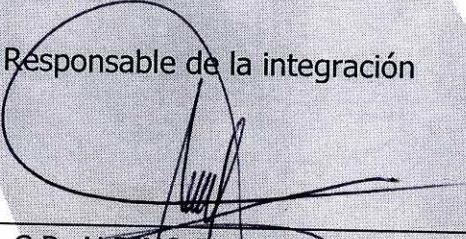




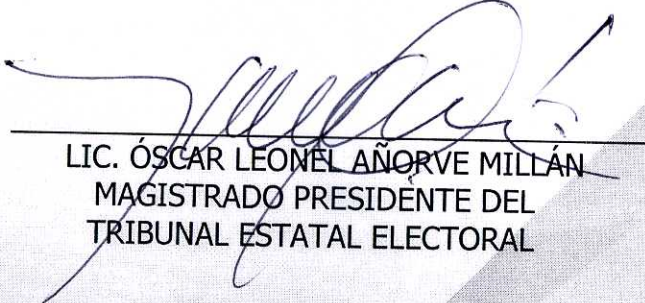
GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS
2006 - 2012

Programa Operativo Anual 2010 De la "Dependencia"

Responsable de la integración


C.P. ALBINO FLORES URIBE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

Aprobación


LIC. ÓSCAR LEONEL AÑORVE MILLÁN
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

El presente Programa Operativo Anual, se formuló con fundamento en el Artículo 70, fracción XVIII inciso B, Artículo 119, fracción III de la Constitución Política del Estado de Morelos; Artículo 25, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; Artículo 6, 17, fracción V y Artículos 33 y 34 de la Ley Estatal de Planeación y Artículos 3, 15, 19, 43, 44 y 46 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público. Los aspectos administrativos a que se refiere el Artículo 33 de la Ley Estatal de Planeación, se pueden consultar en el portal de transparencia de la página en Internet del Gobierno del Estado De Morelos (www.morelos.gob.mx).

Morelos, tierra de libertad y trabajo. ★

CONTENIDO

I. Resumen de recursos financieros	3
II. Misión y Visión	4
III. Diagnóstico del Sector	5
IV. Resultados esperados al final del Ejercicio Fiscal	6
V. Consulta ciudadana	7
VI. Proyectos por Unidad Responsable de Ejecución	8-10

II. MISIÓN Y VISIÓN

Misión:

Órgano Jurisdiccional Autónomo encargado de garantizar los derechos políticos electorales de los ciudadanos y partidos políticos, mediante la resolución de impugnaciones que se presenten en las distintas etapas del proceso electoral y en tiempos no electorales, impartiendo justicia electoral pronta y expedita; así mismo resolviendo los recursos que se presenten en materia de plebiscito, referéndum e iniciativa popular e igualmente, los conflictos laborales que surjan entre el Instituto Estatal Electoral y Tribunal Estatal Electoral con sus respectivos servidores públicos.

Llevar e instruir en materia electoral a todos los interesados en el tema así como a los estudiosos del derecho y profesionistas en general, y extender el conocimiento en derecho electoral en los diferentes ámbitos de gobierno, municipios y a la ciudadanía en general, mediante diplomados impartidos por el Instituto Académico de Investigaciones y Capacitación Electoral.

Visión:

Ser un Órgano Electoral eficiente, orientado al servicio jurisdiccional y de capacitación, que garantice los derechos políticos de los ciudadanos y partidos, y así mismo, divulgue la cultura Político-Electoral, para coadyuvar en el fortalecimiento de la democracia del Estado y del País.

III. DIAGNÓSTICO DEL SECTOR

FORTALEZAS.-

Se cuenta con personal capacitado y especializado, en materia electoral y administrativo, para desarrollar plenamente las misiones que tiene encomendadas este Órgano Jurisdiccional tanto en proceso electoral como en periodos ordinarios, se cuenta con la estructura orgánica funcional, además del Instituto Académico de Investigaciones y Capacitación Electoral, Se cuenta con Archivos con información de las funciones propias del Tribunal Estatal Electoral, abiertos al público en general para consultas ciudadanas en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y con el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Se cuenta con una biblioteca con temas principalmente electorales para apoyo a las diversas áreas jurídico-electoral de autores reconocidos, para la atención de los estudiosos del derecho y profesionistas en general.

DEBILIDADES.-

No contar con el presupuesto suficiente, que garantice la permanencia del personal especializado en la materia, así como la infraestructura necesaria para el cumplimiento del objetivo del Tribunal Estatal Electoral.

AMENAZAS.-

No contar con el presupuesto suficiente y/o con recortes presupuestales a nivel federal que repercutan en las entidades estatales, que afectan la estabilidad económica de la plantilla del personal especializado no contar con la infraestructura necesaria para el cumplimiento de los objetivos, metas, misión y visión del Tribunal Estatal Electoral.

OPORTUNIDADES.-

Impartición de cursos, conferencias, seminarios y talleres a la ciudadanía a través de los Ayuntamientos Municipales, instituciones educativas y partidos políticos que permitan el acceso a la cultura electoral; celebración de convenios de apoyo y colaboración mutua con los Tribunales Electorales de los distintos Estados de la República y participación en diplomados de formación electoral con las Universidades públicas y privadas; todo ello a través del Instituto Académico de Investigaciones y capacitación Electoral del Tribunal Estatal Electoral.

IV. RESULTADOS ESPERADOS AL FINAL DEL EJERCICIO FISCAL

- | |
|---|
| 1.- Resolución del 100% de los conflictos laborales presentados. |
| 2.- Resolución del 100% de las impugnaciones recibidas. |
| 3.- Conclusión del 100% de los cursos, conferencias y actividades docentes. |

V. CONSULTA CIUDADANA

Demanda(s)	Proyecto con el que se atenderá la demanda	Municipio
Garantizar los derechos políticos de los ciudadanos y partidos políticos, y así mismo, divulgue la cultura político-electoral, para coadyuvar en el fortalecimiento de la democracia del Estado.	Difusión de cursos conferencias, talleres y otras actividades de carácter docente, hacer valer irregularidades cometidas por los actores que participan en el desarrollo de los procesos Político-Electorales.	TODO EL ESTADO

